

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2968** *TVM COMUNIDADES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 189/2009, ejecución número 5/2010, a instancia de Don Santiago Alonso Guerra, contra el ejecutado TVM comunidades, sociedad limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha veintiocho de enero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "TVM Comunidades, Sociedad Limitada", con CIF número B84017177, en situación de insolvencia total por importe de 4.144,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110006373-1